MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS | Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **nueve** días del mes de **julio** del año dos mil **diez**, siendo las ocho y treinta horas, en la Direccion Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: el Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable SOUC Nº 35 a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas Presentada por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 14/2010 para la "Mantenimiento de Equipos".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- **Nota de Comunicación del Inicio del Llamado** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 314.828 de fecha 24 de junio de 2010.

2- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. / FABRICA PARAGUAYA DE SIERRA / SEMPRO S.R.L. / GOTZE INGENIERIA / GSM SERVICIOS**

3- **ADENDA Nº 1** de fecha 5 de julio de 2010

4- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES** de fecha 8 de Julio de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió **TRES (3)** Carpetas presentada por los oferentes: ELECTRICIDAD Y TECNOLOGIA DE INFORMACION (ETI), GOTZE INGENIERIA Y TECHNOLOGY INGENIERIA

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

1. **La Empresa E.T.I.:** ha cotizado **solamente el lote Nº 1** para el presente llamado, en lo expuesto no corresponde reparo.

2. **La Empresa GOTZE INGENIERIA:** ha cotizado **todos los lotes** ítems para el presente llamado, en lo expuesto no corresponde reparo.

3. **La Empresa TECHNOLOGY INGENIERIA:** ha cotizado todos los ítems para el presente llamado.

   Este comité recomienda el rechazo de lo ofertado por esta empresa debido a que no presenta la planilla de especificaciones técnicas, así como se solicita en el **Anexo 3.3 Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos,** de la carta al oferente. Estos datos son de carácter sustancial, ya que determinan el trabajo a ser realizado por el oferente.

Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas; y en base a que las mismas cumplen con las especificaciones tecnicas y económicas y no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 14/2010 para el Mantenimiento de Equipos** de acuerdo al siguiente detalle:

1. **GOTZE INGENIERIA: todos los lotes por un total de Gs. 40.414.500.- (Guaraníes Cuarenta Millones, Cuatrocientos Catorce Mil, Quinientos).**

Que para la recomendación de adjudicación de estos lotes se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Teniendo en cuenta lo expuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 inc. C: ... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.
- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.
- Corresponde al precio evaluado más conveniente.

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub. U.O.C. Nº 35

Lic. Gustavo R. Cazal
Director Administrativo
H.G.P. "Niños de Acosta Ñu"

Siendo las nueve y treinta horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable SUOC Nº 35

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Sub. U.O.C. Nº 35

.....
Lic. Gustavo Cazal
Director Administrativo